



**NEWSLETTER
ABANCORD
ABRIL 2022**

NEWSLETTER

ABANCORD

ABRIL 2022

30 de abril del 2022

CONTENIDO:

Artículo: Préstamos bancarios en la economía del conocimiento: reacción de la banca ante la transición hacia una economía de capital intangible;

Ambiente Regulatorio Financiero RD;

TOP 5: artículos nacionales e internacionales sobre banca y economía abril 2022 .

Préstamos bancarios en la economía del conocimiento: reacción de la banca ante la transición hacia una economía de capital intangible

Por: Solange Jimenez

Hemos escuchado muchas veces el concepto de la nueva economía, la cual se refiere al uso intensivo de datos y su valoración como activos estratégicos e intangibles. Caracterizada por el paso de una economía basada principalmente en la fabricación y la industria a una economía fundamentada en el conocimiento.

Un ejemplo de una empresa de la nueva economía es Uber Technologies Inc., la empresa estadounidense proveedora de movilidad como servicio, con sede en San Francisco y operaciones en más de 900 áreas metropolitanas de todo el mundo. Uber cuenta con una característica muy particular de la nueva economía: no posee taxis. Y este es solo un ejemplo del número de empresas que tienen una cantidad muy pequeña de activos tangibles.

qué posición se encuentra América Latina y el Caribe en relación a la industria de los intangibles y cómo este tema podría ser abordado, particularmente, por el sector financiero.

El estudio "Innovación, empresarialidad, y capital intelectual en PyMEs de alto crecimiento: Estudio realizado sobre PyMEs de alto crecimiento en Brasil, Chile y México" (BID, 2009) afirma que la mayoría de las empresas ofrecen servicios más que productos, debido a su concentración en el sector del conocimiento. Considerándolo como un sector en cierto sentido intangible y diferenciándolo del tradicional en dos puntos principales:

1. En el sector del conocimiento, a diferencia del sector tradicional, los insumos no se agotan, ya que la información y el conocimiento pueden ser compartidos y crecer en sus usos.

Hemos escuchado muchas veces el concepto de la nueva economía, la cual se refiere al uso intensivo de datos y su valoración como activos estratégicos e intangibles. Caracterizada por el paso de una economía basada principalmente en la fabricación y la industria a una economía fundamentada en el conocimiento.

Resulta interesante ver en

2. El efecto de la localización es prácticamente nulo: utilizando la tecnología apropiada, los mercados virtuales y las organizaciones virtuales ofrecen la ventaja de mayor velocidad y agilidad.

La investigación contiene una clasificación del capital intelectual, como también se le conoce a los activos intangibles, la cual va de la siguiente manera:

1. Activos intangibles relacionados con el mercado: marcas, fidelización de clientes, canales de distribución, redes de contacto, licencias, franquicias, relaciones financieras;

2. Activos intangibles relacionados con los recursos humanos: educación, cualificación profesional, conocimiento;

3. Propiedad intelectual: filosofía de negocio, cultura de la empresa, sistemas de tecnologías de información, infraestructura de soporte de la información;

4. Activos estructurales: filosofía de negocio, cultura de la empresa, sistemas de tecnologías de información, infraestructura de soporte de la información.

El análisis destaca que el sector conocimiento sería el

campo o el área donde se produce, se asimila y se explota el conocimiento. Describiéndolo como un sector en cierto sentido intangible, que abarca mucho más allá que las llamadas ramas de tecnología avanzada.

Encontrándose, además, que las empresas no suelen recurrir a métodos sofisticados de protección (de los activos intangibles), sino más bien recurren a métodos indirectos de protección como la fidelidad de los trabajadores o acceso restringido a la información.

Por su parte el estudio “La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2016) sostiene que en las regiones desarrolladas la creación de capital intangible (educación, investigación y desarrollo tecnológico) tiene un mayor peso en relación a la inversión en capital físico, contrario a las regiones con niveles medios de ingreso, las cuales tienen mayores tasas de formación bruta de capital fijo.

Concluyendo que en América Latina y el Caribe existe un déficit de capital intangible, explicado principalmente por la escasa inversión en I+D. En cambio, en las economías desarrolladas, la estructura de la producción tiende a ser

El sector conocimiento sería el campo o el área donde se produce, se asimila y se explota el conocimiento. Es un sector en cierto sentido intangible, que abarca mucho más allá que las llamadas ramas de tecnología avanzada.

más intensiva en capital intangible en la medida en que avanzan hacia sectores más intensivos en conocimiento.

Sin embargo, en su versión más actual (CEPAL, 2021) el mismo estudio afirma que la digitalización está cambiando los modelos de consumo, negocio y producción. Sosteniendo que las industrias tradicionales están atravesando por procesos de transformación digital tanto en elementos físicos (infraestructuras y dispositivos) como intangibles (software), a la vez que se han creado nuevas actividades y empresas con preponderancia global.

Por otro lado, el estudio “Bank Lending in the Knowledge Economy” (FEDS, 2020), aborda la composición de las carteras de préstamos bancarios durante la transición del sector real a una economía del conocimiento donde las empresas utilizan cada vez más el capi-

tal intangible, encontrando que los bancos expuestos a un aumento del capital intangible restringen los préstamos comerciales y reasignan los préstamos a otros activos, como las hipotecas. De esta forma, el aumento del capital intangible contribuye a la expansión del crédito inmobiliario a través de un mecanismo de reasignación de cartera.

De forma particular, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos en nuestro país se incluyen las garantías, las cuales, según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), deben ser gestionadas, verificadas, evaluadas, formalizadas y custodiadas por las entidades de intermediación financiera, incluyendo su seguimiento y control. Las garantías se establecen como mitigantes de pérdidas.

Algunos de los tipos de garantías encontrados en la regulación del país son los siguientes:

1. Depósitos en efectivo e instrumentos financieros: Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central, Ministerio de Hacienda), Avales o fianzas, cartas de crédito de exportación/importación irrevocables y cartas de crédito stand by, Certificados de Garantías Recíprocas, entre otros;

2. Bienes inmuebles: Solares o terrenos, Edificios residenciales, viviendas o apartamentos, Naves industriales, entre otros;

3. Bienes muebles: Aeronaves, Vehículos pesados, Equipos de Energías Renovables, entre otros;

4. Garantías fiduciarias: Flujos de Fideicomisos de fuente de pago, entre otros;

5. Otras garantías: Maquinarias y equipos de uso especializado, Maquinarias y equipos de uso múltiple, Warrants de inventario, entre otros.

Finalmente, resulta interesante abordar el concepto del valor de la garantía de los activos intangibles dentro de la economía del conocimiento, sobre todo desde el punto de vista de la admisibilidad de la garantía. ¿Estaría la banca dispuesta a incursionar dentro de la nueva economía, aceptando los activos intangibles como garantías? Sabiendo que en el país la admisibilidad de la garantía requiere que esta sea ejecutable (debidamente constituidas); enajenable (que existe un mercado que facilite su rápida realización); valorable (susceptible de medición y tasación); transferible (sin costos excesivos); estable en su valor (que se mantenga en el tiempo el valor mínimo garantizable) y aseguradas (en caso de que por su propia naturaleza así lo requiera).



Ambiente Regulatorio Financiero RD

CARTA CIRCULAR SB Núm. 005/22

“Modificación de la fecha de implementación de los cambios del Manual de Contabilidad previstos en la Circular SB: Núm. 008/22”.

Publicación: 29/04/2022

Plazo de implementación: primero de junio de 2022.

En vista de los inconvenientes que informaron los gremios ABA, ABANCORD y LIDAAPI en nombre de sus asociados, en relación a las implicaciones que han presentado para parametrizar los sistemas; realizar pruebas contables y de reportería; y finalmente coordinar el pase a producción de la disposición establecida en la Circular SB: Núm. 008/22 del 13 de abril de 2022, en su numeral 2; el Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, informa, entre otras, lo siguiente:

1. Se aplaza hasta el primero de junio de 2022 la implementación de los cambios previstos en el numeral 2, de la Circular Núm. 008/22 del 13 de abril de 2022, respecto a la modificación de la Cuenta “212.01 – Depósitos de ahorro” y la Subcuenta “219.01.M.01 - Depósitos de ahorro”.

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 008/22

“Modificación de la fecha de implementación de los cambios del Manual de Contabilidad previstos en la Circular SB: Núm. 013/21”.

Publicación: 13/04/2022

Plazo de implementación:
1ero de enero de 2023

Considerando, entre otras, que el ente supervisor (Superintendencia de Bancos) se encuentra actualmente en proceso de implementación del Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF), así como de la aplicación de la modificación de los manuales de Contabilidad y de Requerimientos de información (MRI), constituyendo estos, tres importantes iniciativas que pudieran ocasionar retrasos en el envío de determinados reportes.

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, dispone, entre otras, lo siguiente:



1. Aplazar hasta el primero de enero de 2023 la implementación de los cambios previstos en el párrafo I, del numeral 2 de la Circular Núm. 013/21 del primero de septiembre de 2021, respecto al Grupo “130.00 - Inversiones”, Subgrupo “214.00 - Depósitos del Público Restringidos” y el Subgrupo “224.00 - Valores en Poder del Público Restringidos”.

2. Modificar la Cuenta “212.01 – Depósitos de ahorro”, para incluir las subcuentas: “212.01.M.01 - Depósitos de ahorro con tarjetas” y “212.01.M.02 - Depósitos de ahorro con libretas”; y la Subcuenta “219.01.M.01 - Depósitos de ahorro”, para incluir las subcuentas “219.01.M.01.01 - Depósitos de ahorro con tarjetas” y “219.01.M.01.02 - Depósitos de ahorro con libretas”.

[Ver más](#)

NEWSLETTER ABANCORD

CARTA CIRCULAR SB Núm. 003/22

"Modificación del proceso de carga de las informaciones remitidas por las EIF a la central de riesgos".

Publicación: 04/04/2022

En virtud de los atrasos que presentan las EIF en la remisión de las informaciones relativas a la Central de Riesgos, el ente supervisor, considerando la necesidad de actualización continua y oportuna de esas informaciones, ha evaluado el proceso de carga con la finalidad de evitar que dichos retrasos afecten el adecuado desempeño del sistema; por tanto, el Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, informa, entre otras, lo siguiente:

1. Las informaciones de la consulta crediticia se cargarán en la medida que las entidades remitan su central de riesgos, luego de la fecha límite de recepción de esta. Esta carga parcial de informaciones podrá ser consultada de manera inmediata.

2. Cuando las EIF accedan al Portal Interactivo, en la sección "Consulta Crediticia", se emitirá una notificación que indicará la cantidad de las entidades que han remitido respecto del total de entidades y la fecha a la cual se encuentra actualizada la información.

3. Los procesos de segmen-

tación y alineación de deudores, así como la determinación del promedio móvil de atrasos, se realizará cuando se disponga de las informaciones de todas las entidades.

4. La Superintendencia de Bancos está preparando una nueva modalidad de acceso a la información de la consulta crediticia, con una opción descargable donde se podrá generar la información de la totalidad de los deudores, la cual una vez implementada se notificará a través del correo electrónico de

"consultasriesgos@sb.gob.do".

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 007/22

"Tratamiento regulatorio gradual para el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones en el cálculo del patrimonio técnico y el índice de solvencia de las EIF".

Publicación: 24/03/2022

Periodo tratamiento regulatorio transitorio: desde el 1ero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Periodo de neutralidad: desde el 1ero de enero hasta el 30 de septiembre de 2022.

Periodo de gradualidad: desde el 1ero de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, dispone, entre otras, lo siguiente:

1. Otorgar un tratamiento regulatorio transitorio desde el 1ero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, para incorporar el efecto acumulado de las pérdidas no realizadas resultantes de la valoración del portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio que se registran en el subgrupo 342.00, en la determinación del patrimonio técnico y el índice de solvencia.

El referido tratamiento se aplicará de la forma siguiente:

a. Periodo de neutralidad: Se establece un periodo de neutralidad desde el 1ero de enero hasta el 30 de septiembre de 2022, para excluir del cálculo del patrimonio técnico y del índice de solvencia, el efecto acumulado de las pérdidas no realizadas resultantes de la valoración del portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio.

b. Periodo de gradualidad: Finalizado el referido plazo de neutralidad, se establece un periodo de gradualidad de quince (15) meses a partir del 1ro de octubre de 2022 para deducir de manera progresiva y acumulativa el efecto de dichas partidas en el patrimonio técnico y el índice de solvencia de las entidades de intermediación financiera, a razón de un 1/15 mensual, iniciando a partir del 1ero de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

[Ver más](#)

NEWSLETTER ABANCORD

CARTA CIRCULAR SB Núm. 002/22

“Publicaciones estadísticas impactadas por la adecuación del Manual de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

Publicación: 18/03/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 006/22

“Cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) en la Resolución núm. 0008-2022 del 16 de febrero de 2022”.

Publicación: 14/03/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 005/22

“Aprobar y poner en vigencia la tercera versión del “Instructivo sobre Debida Diligencia”.

Publicación: 04/03/2022

Plazo de implementación: hasta el 30 de junio de 2022.

El instructivo entra en vigencia a partir de la fecha de publicación y comunicación a las EIF, intermediarios cambiarios y fiduciarias y deberá aplicarse inmediatamente a las vinculaciones con potenciales clientes y relacionados que gestionen a la fecha de emisión. No obstante, las entidades dispondrán de un

plazo hasta el 30 de junio de 2022 para la adecuación y actualización de sus políticas, procedimientos y controles relacionados a la gestión de clientes y relacionados.

[Ver más](#)

CARTA CIRCULAR SB Núm. 001/22

“Preparación y actualización de los Planes Estratégicos Anuales”.

Publicación: 04/03/2022

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 004/22

Establecimiento de protocolo para la protección y uso adecuado de los datos personales de los usuarios en los procesos de venta y mercadeo de productos y servicios financieros.

Publicación: 07/02/2022

Plazo de implementación: noventa (90) días

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, dispone, entre otras, lo siguiente:

2. Disponer que las EIF contarán con un plazo de noventa (90) días para implementar las políticas y procedimientos que permitirán a sus usuarios el correcto ejercicio de sus derechos frente al ofrecimiento de productos o servicios bancarios [...].

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 003/22

“Extensión del plazo para la implementación de la carta de derechos y deberes de los usuarios de los productos y servicios financieros puesta en vigencia mediante la Circular SB: Núm. 001/22”.

Publicación: 01/02/2022

Plazo de implementación: 7 de mayo de 2022

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, dispone, entre otras, lo siguiente:

1. Extender a ciento veinte (120) días calendario los plazos otorgados a las EIF y los intermediarios cambiarios, en el numeral 9, de la Circular SB: Núm. 001/22, del 3 de enero de 2022, para las adecuaciones en los canales digitales y para la inclusión de la carta de derechos y deberes en los contratos físicos, contados a partir de la publicación de la referida circular

2. Las EIF y los intermediarios cambiarios deberán continuar aunando sus mayores esfuerzos, a fin de que al 7 de mayo de 2022, puedan tener completamente implementado las disposiciones de la citada Circular SB: Núm. 001/22.

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 002/22

“Medios para la recepción de informaciones y documentos en la Superintendencia de Bancos remitidas por las entidades supervisadas”.

Publicación: 20/01/2022

Plazo de implementación: a partir del 31 de enero de 2022

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, dispone, entre otras, lo siguiente:

Párrafo I: A partir del 31 de enero de 2022 las entidades deberán solo utilizar los canales indicados para la tramitación de información y documentos requeridos.

[Ver más](#)

CIRCULAR SB Núm. 001/22

“Implementación carta de derechos y deberes de los usuarios de los productos y servicios financieros”.

Publicación: 07/01/2022

Plazos de implementación: Las EIF y los intermediarios cambiarios dispondrán de un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de la presente Circular, para las adecuaciones en los canales digitales y de (90) noventa días calendario para la inclusión de la carta de derechos y deberes en los contratos físicos.

[Ver más](#)

TOP 5: artículos nacionales e internacionales sobre banca y economía abril 2022

El sistema financiero dominicano tiene la morosidad más baja de la región

Abril 27, 2022

El sistema financiero dominicano mantiene los mejores indicadores de riesgo crediticio de Centroamérica, de acuerdo con el Informe sobre el Crédito en República Dominicana, publicado por la Superintendencia de Bancos (SB), con datos al cierre de diciembre 2021.

En el documento se destaca que la morosidad se estableció en 1.29%, con comportamiento a la baja a lo largo de los últimos doce meses; mientras la cobertura para cartera vencida privada alcanza el 332.8%, más de tres veces el 100% requerido por las normativas vigentes. Esto significa que las provisiones sustentan RD\$ 3.3 por cada RD\$ 1 prestado vencido o en proceso de cobranza judicial, evidenciando niveles más que adecuados de capacidad de absorción de pérdidas esperadas.

A nivel regional, la morosidad promedio es de 2.35% y la cobertura de cartera vencida asciende a 191.5%, lo que coloca a la República Dominicana como el país con la menor morosidad y la mayor cobertura de cartera vencida entre sus pares.

Esto ocurre en un contexto de incremento del crédito y resiliencia del sistema financiero nacional, pese al enorme reto planteado por la pandemia de Covid-19 a la

economía.

La cartera de créditos continúa siendo el componente más importante de los activos totales del sistema, representando el 51%.

[Ver más](#)

Ahorros en las entidades financieras crecieron 17.3% en 2021

Abril 19, 2022

El ahorro total de los dominicanos en las entidades de intermediación financiera supervisadas por la Superintendencia de Bancos (SB) ascendió a los RD\$2.1 billones al cierre de 2021, equivalentes a cerca del 40% del producto interno bruto (PIB) nominal.

Al desagregar las captaciones del sistema por tipo de instrumento, se observa que el 43.8% del balance total está colocado en cuentas de ahorro, seguido por los valores en poder del público y cuentas corrientes, cuya participación en el total de captaciones asciende a 21.4% y 21.3% respectivamente. Los depósitos a plazo representaron el 13.5%.

Las captaciones del público continúan siendo el principal soporte de recursos económicos para la realización de las actividades de intermediación financiera, representando el 85.2% del pasivo total del sistema.

Las regiones Este y Metropolitana fueron las de mayor incremento interanual al cierre de diciembre de 2021,

con una expansión del 21% y 20%, respectivamente, seguidas de las regiones Norte y Sur con tasas de crecimiento de 11% y 9% cada una.

El informe identifica a los hogares como la principal categoría de depositantes del sistema financiero, con valores acumulados por el orden de RD\$1,162 billones (el 54% del total), seguidos por las empresas con RD\$509 mil millones, equivalentes al 24%.

[Ver más](#)

El 8.4% del crédito de la banca dominicana está dirigido a la industria

Abril 8, 2022

En el contexto del sistema financiero dominicano, la industria nacional (manufactura local y zonas francas) presenta una cartera de crédito con un crecimiento real positivo y tendencia al alza.

El 70.7% del monto total adeudado del sector industrial se concentra en cuatro subactividades económicas: elaboración de productos alimenticios y bebidas (42.3%), fabricación de sustancias químicas (13.5%), fabricación de muebles (9.9%) y otros productos minerales no metálicos (5%).

De acuerdo con la publicación, la industria es el segundo sector productivo con mayor participación en la cartera comercial de la banca dominicana y el cuarto

rubro si se considera la cartera total.

El sector industrial exhibe niveles de morosidad históricamente bajos. La industria nacional en el contexto del sistema financiero dominicano muestra indicadores financieros en niveles estables.

[Ver más](#)



Superintendencia de Bancos promueve la digitalización como herramienta para transformar el servicio a los usuarios

Abril 5, 2022

El aprovechamiento de las nuevas tecnologías y herramientas digitales representa una oportunidad para avanzar hacia una etapa de servicios financieros más ágiles, seguros, eficientes e inclusivos. Así lo sostuvo el superintendente de Bancos, Alejandro Fernández W., durante una conferencia pronunciada en el XXVII Seminario de Ingeniería Industrial y de Sistemas, celebrado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) el pasado viernes.

El funcionario citó que, en el ámbito internacional, las tendencias apuntan a la reducción de las sucursales bancarias, debido a la migración de transacciones y servicios hacia los canales alternos, especialmente a los digitales.

En ese sentido, expresó que el avance de la digitalización del sector financiero dominicano también es notorio. De hecho, el 45.6% de las transacciones de los bancos múltiples son realizadas mediante la banca en línea y aplicaciones móviles, de acuerdo con el Ranking de digitalización de la banca 2021, elaborado por la SB.

El levantamiento indica que el 55% de las entidades financieras cuenta con servicio de almacenamiento de datos en la nube y se encamina de manera acelerada hacia la creación de iniciativas para la automatización de procesos, el análisis de grandes volúmenes de datos o big data, el aprovechamiento de la inteligencia artificial, el uso de la biometría facial y dactilar, el aprendizaje automático, entre otros avances.

[Ver más](#)

Gobernador Valdez Albizu participa en reuniones de primavera del FMI

Abril 24, 2022

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, participó en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), las cuales se celebraron del 18 al 24 de abril en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

En el marco de estas reuniones, la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, realizó un encuentro con gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas de América Latina, Canadá y Estados Unidos, en el que se intercambiaron opiniones sobre las tendencias recientes de la economía mundial y los efectos de la invasión rusa a Ucrania sobre la región, que ha incrementado los precios del petróleo, fletes y alimentos, intensificando las presiones inflacionarias.

En la reunión se mencionó que la economía mundial crecería 3.6% en 2022, mientras que los Estados Unidos de América podría alcanzar 2.7% y América Latina 2.6%. De igual manera, se analizaron los problemas que enfrentan las economías y cómo el FMI puede proporcionar apoyo para mitigar los efectos del conflicto bélico.

[Ver más](#)



BCRD informa que la inflación de marzo fue de 0.67 %

Abril 12, 2022

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0.67 % en marzo 2022 con respecto al mes de febrero de 2022, mostrando una desaceleración frente a las tasas de 1.18 % y 0.92 % observadas en los meses de enero y febrero del presente año, respectivamente. En este sentido, la inflación acumulada en el primer trimestre del año 2022 fue de 2.80 %.

[Ver más](#)

Economía dominicana se expandió 6.0 % en enero-febrero de 2022

Abril 4, 2022

El Banco Central de la República Dominicana, en interés de mantener debidamente edificados a los agentes económicos y al público en general y como parte de su compromiso con la transpa-

rencia y la divulgación oportuna de datos, informa sobre los resultados preliminares de la actividad económica al mes de febrero del año 2022.

En lo referente al sector financiero, conforme a los datos de la Superintendencia de Bancos, las entidades de intermediación financiera registraron un aumento de sus activos de RD\$353,301.4 millones al 28 de febrero de 2022, para un crecimiento interanual de 15.0 %. Respecto a la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y sobre los activos promedio (ROA), estas se ubicaron en 21.0 % y 2.4 %, respectivamente. Adicionalmente, la morosidad de la cartera de créditos fue de 1.1 %, lo que evidencia un bajo nivel de riesgo para la cartera de créditos del sistema financiero. Asimismo, el coeficiente de solvencia del sistema bancario se ubica actualmente, según las últimas informaciones disponibles, en 18.9 %, por encima del 10 % exigido por la regulación vigente en República Dominicana.

[Ver más](#)



Autoferia ASOCIVU 2022

La Asociación de Importadores de Vehículos Usados (ASOCIVU), celebra su tradicional autoferia de vehículos usados, en su trigésima tercera edición “Semana Santa Montao’ con ASOCIVU 2022”

La autoferia se desarrollará desde el jueves 7 al lunes 11 de abril.

[Ver más](#)

MOTOR CRÉDITO

BANCO DE AHORRO & CRÉDITO



Accesibilidad digital a discapacitados

Con el objetivo de que usuarios con discapacidades puedan navegar en sus canales digitales y encontrar las informaciones que requieran sin la ayuda de un tercero, Motor Crédito, Banco de Ahorro y Crédito implementó herramientas tecnológicas en sus portales web.

[Ver más](#)

BANFONDESA

El banco de la familia y la microempresa



BANFONDESA celebró Asamblea General Ordinaria

El Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) celebró su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en la cual se informó sobre los resultados obtenidos durante el año 2021 y se expusieron historias de superación de clientes procedentes de todas las regiones de la República Dominicana.

[Ver más](#)

BANCO ADOPEM

DE AHORRO Y CRÉDITO



Asamblea General Ordinaria

El Banco de Ahorro y Crédito Adopem informó en la Asamblea General Ordinaria Anual, que durante el año 2021, fomentaron la digitalización de los servicios bancarios para sus 408,663 clientes a través de sus plataformas App-DOPEM y Banca Web, lo cual contribuye a la agilización de pagos y transferencias sin salir de sus negocios.

[Ver más](#)



MicroRate otorga a Adopem el Certificado de Protección al Cliente

Abril 11, 2022

Banco Adopem, entidad de la Fundación Microfinanzas BBVA, recibió la Certificación de Protección al Cliente por parte de la agencia de calificación especializada en microfinanzas MicroRate.

Esta certificación reconoce que Banco Adopem cumple con los estándares e implementa los Principios de Protección al Cliente a través de sus operaciones, oferta de productos y trato a sus clientes.

“Esta es la tercera ocasión en que Banco Adopem recibe la Certificación de Protección al Cliente en reconocimiento de sus buenas prácticas hacia los usuarios bancarios y el cumplimiento de 164 indicadores”, resaltó Mercedes Canalda de Beras-Goico, presidente ejecutiva de Banco Adopem.

A través de sus valores, la Fundación Microfinanzas BBVA coloca al empen-

dedor en el centro de su actividad. La acreditación otorgada a Banco Adopem demuestra el compromiso por mantener a los clientes como el eje central de su trabajo, contribuyendo así a un sector de microfinanzas responsable.

Breve trayectoria de Protección al Cliente

En el año 2015, Banco Adopem se convierte en la primera institución microfinanciera dominicana en obtener la Certificación de Protección al Cliente de Smart Campaign otorgada por MicroRate; que solo había sido lograda por 10 instituciones en América Latina y 45 a nivel mundial para ese año.

En el año 2019, MicroRate ratificó la certificación, luego de verificar el cumplimiento de las normas de defensa al usuario, compromiso e interés por tratar con responsabilidad a sus clientes, con un modelo de atención y garantía que responde a una pauta mundial.

Nuevamente, en el año 2022, MicroRate recertifica al Banco Adopem, dicha certificación estará vigente hasta enero del 2025.

[Ver más](#)



Banco Fihogar anuncia tarjeta virtual en alianza con Visa

Visa Virtual dispondrá de tecnología de tokenización y funcionalidades que agregan altos estándares de seguridad

Abril 20, 2022

Banco Fihogar anunció la alianza con Visa para crear una tarjeta virtual de emisión instantánea dentro de la aplicación Reset, la billetera 100% digital puesta en vigencia por la entidad bancaria en 2020.

El nuevo producto financiero dispondrá de tecnología de tokenización y funcionalidades que agregan altos estándares de seguridad, como CVV dinámico, control de transacciones, activación bloqueo, que permitirán al usuario autogestionar sus productos de manera confiable.

Alan Muñoz, vicepresidente ejecutivo de Banco Fihogar, explicó que con la tarjeta virtual se podrán realizar compras en Internet, pagos de servicios recurrentes con suscripciones como aplicaciones para ver películas o escuchar música, entre otros.

También se podrán realizar pagos en comercios con tecnología sin contacto para brindar una experiencia más satisfactoria, ágil y segura a los usuarios.

“En Visa estamos comprometidos a seguir ampliando el acceso al sistema financiero por medio de soluciones de pago que le brindan rapidez, conveniencia y seguridad a los consumidores,” comentó Sofia Antor, gerente general de Visa en República Dominicana. “Soluciones como Visa Virtual son reflejo de este compromiso, ya que brinda posibilidades financieras y beneficios que conectan a más personas, en todas partes”.

Banco Fihogar trabaja junto a Visa una serie de productos innovadores para el mercado dominicano con el objetivo de seguir apostando al desarrollo de servicios 100% digitales en la banca.

Actualmente, la entidad financiera se encuentra en el proceso de lanzamiento de sus tarjetas físicas de débito y prepago Visa, utilizando tecnología de punta con altos estándares de seguridad y más control para el usuario.

[Ver más](#)